

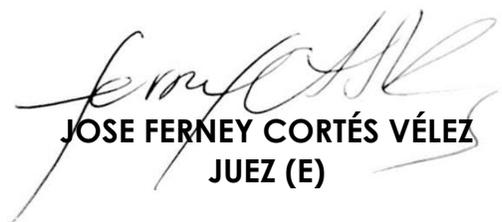


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 31 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001-31-03-004-2009-00688-00
Demandante(s)	GLORIA AMPARO ROLÁN SÁNCHEZ
Demandado(s)	I.R. FUENTE CLARA S.A.S.
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2091

Por ser procedente la petición del apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se oficie a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado con el fin de que certifiquen el avalúo catastral de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nros. 001-998566, 001-802007, 001-707278, 001-606829, de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos Zona Sur de la ciudad de Medellín.

NOTIFÍQUESE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Jn

Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2010701b022d06a4ea706aaeac438ba1f1c080b0fb5c9672fc6a636197e95e1**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Documento generado en 01/09/2022 10:54:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>